

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA DE PRUEBA ORAL TÉCNICO-COMPETENCIAL CORRESPONDIENTE A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DE 2025 Y 2026 PUESTOS PRE, INTERMEDIOS DE GESTIÓN Y DE LA CARRERA DEL ESPECIALISTA/ESPECIALIZACIÓN DE LA EMPRESA TRAGSATEC.

Según lo establecido en los puntos 8.1.A.2 y 8.1.B.2 de las Bases Generales de la convocatoria (Prueba selectiva: Prueba oral técnico-competencial técnico-competencial) de la tasa de reposición ordinaria de los años 2025 y 2026 puestos PRE, intermedios de gestión y de la carrera del especialista/especialización de la empresa Tragsatec, el Órgano de Selección determinará la puntuación de corte para pasar a la fase de prueba oral técnico-competencial estableciendo una ratio de 3 o más candidaturas por puesto ofertado que deberá ampliarse valorándose más candidaturas en caso de empate en la puntuación.

Con el fin de asegurar que se selecciona a la persona candidata que mejor se ajusta al puesto, esta ratio podrá modificarse si así lo determina el Órgano de Selección incluyendo en la fase de prueba oral técnico-competencial a aquellas personas candidatas cuya diferencia entre la puntuación de corte establecida y la puntuación de méritos acreditada sea inferior o igual a 2 puntos.

Una vez realizadas la prueba oral técnico-competencial si ninguna persona candidata supera la fase de prueba oral técnico-competencial o bien el Órgano de Selección estima que las personas candidatas no ofrecen las garantías necesarias podrá establecer una nueva ratio siguiendo los mismos criterios especificados para la primera ratio.

La puntuación máxima de esta segunda fase será de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo total de 33 puntos en la prueba oral técnico-competencial para superar el proceso selectivo.

La prueba oral técnico-competencial la realizarán los miembros del Órgano de Selección y constará de dos partes:

- Prueba Oral competencial: hasta un máximo de 15 puntos (siendo necesario al menos 7 puntos para superarla).

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-022-ES-002/00 Tragsatec
SI-0022/2014 Tragsatec

- Prueba Oral técnica: hasta un máximo de 45 puntos (siendo necesario al menos 26 puntos para superarla).

Las pruebas orales tendrán una duración estimada de 60 minutos: 30 minutos para la prueba oral competencial y 30 minutos para la prueba oral técnica aproximadamente.

Será necesario obtener al menos 33 puntos para superar esta fase del proceso.

Para llevar a cabo las pruebas orales técnico-competenciales se deberán seguir las siguientes instrucciones.

INSTRUCCIONES

1. La prueba oral técnico-competencial se realizarán entre los días 15 de octubre y 16 de noviembre de 2026.
2. La prueba oral técnico-competencial se realizarán por videoconferencia, por lo que las personas candidatas han de asegurarse de que disponen de alguno de los siguientes dispositivos con cámara y micrófono:
 - Ordenador personal.
 - Ordenador portátil.
 - Tablet.
 - Teléfono móvil.
3. Se usará la plataforma para reuniones por videoconferencia TEAMS. No es necesario descargarse la aplicación dado que es accesible directamente haciendo "***clic***" en el enlace que se enviará por correo electrónico a las personas candidatas que deban hacer la prueba oral técnico-competencial.
4. Las personas candidatas recibirán por e-mail en la dirección que indicaron en la fase de inscripción en el proceso selectivo, una comunicación con el día y la hora en que deben hacer la prueba oral técnico-competencial, así como el enlace para conectarse.

El contenido de dicha comunicación será similar a este:

1. Todavía no envié esta invitación de reunión.

Enviar

Título: Prueba Oral Técnica-Competencial. Tasa de Reposición 2025 - 2026. Puestos PRE

Obligatorio

Opcional

Hora de inicio: ☐ Todo el día ☐ Zonas horarias

Hora de finalización: [Convertir en periódica](#)

Ubicación: Reunión de Microsoft Teams [Buscador de salas](#)

Se le convoca para la realización de la prueba oral técnico-competencial del proceso de selección de la tasa de reposición de los años 2025 y 2026 puestos PRE.
Conéctese haciendo clic en el enlace que se indica más abajo.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/join/394443615124718?p=oi5QsF1vvikCCYeajj>

Id. de reunión: 394 443 615 124 718

Código de acceso: th6U3tL9

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

5. Deben asegurarse de tener una conexión de banda ancha a internet.

Únicamente y, de manera excepcional, en caso de no disponer de los dispositivos indicados y/o conexión pueden solicitar realizarla en una oficina del Grupo Tragsa en la que podrán realizar la prueba oral técnico-competencial, igualmente mediante videoconferencia.

Esta solicitud se enviará por correo electrónico a la dirección de e-mail: tasastro2526.puestospre@tragsa.es y deberá realizarse desde la publicación de estas instrucciones, **hasta las 23:59 horas del día 13 de octubre de 2026** indicando la oficina del Grupo Tragsa en la que quieren realizar la prueba oral técnico-competencial.

La prueba oral técnico-competencial programadas no serán reprogramadas en otra fecha distinta por problemas de conexión que no sean debidas a una incidencia en las redes de las empresas servidoras de datos que impidan de manera contrastable la imposibilidad de realizar la conexión. En estos casos, se considerará que la persona

candidata no se ha presentado a la realización de esta prueba y, por tanto, quedará excluida del proceso selectivo.

6. Elección de puesto:

En los casos en los que las personas candidatas estén admitidas en dos o más puestos con la misma denominación (Jefe/a de actuaciones y proyectos, Responsable de actuaciones y proyectos, Coordinador/a de actuaciones y proyectos, Jefe/a de grupo de actuaciones y proyectos, Analista Sénior, Especialista y Técnico Especialista) y que en la relación con la valoración definitiva de méritos de experiencia y formación figuren con la expresión “SI” y “**Elegir Bloque**” en la columnas denominada “Prueba Oral Técnico-Competencial deberán elegir el bloque en el que llevar a cabo la prueba oral técnico-competencial.

Ejemplo

La persona candidata ACX4578963 ha superado la fase definitiva de méritos en los siguientes puestos:

PUESTO	REFERENCIA
<i>Jefe/A de actuaciones y proyectos</i>	<i>TRO25 TRAGSATEC-01</i>
<i>Responsable de actuaciones y proyectos</i>	<i>TRO25 TRACSATEC--83</i>
<i>Jefe/A de actuaciones y proyectos</i>	<i>TRO26 TRAGSATEC-72</i>
<i>Especialista</i>	<i>TRO25 TRAGSTEC-143</i>

En este caso, la persona candidata ACX4578963, deberá elegir puesto entre los dos puestos de “Jefe/A de actuaciones y proyectos” (TRO25 TRAGSATEC-01 y TRO26 TRAGSATEC-72), quedando descartado del puesto que no elija de entre los dos indicados.

En los puestos de “Responsable de actuaciones y proyectos” (TRO25 TRAGSATEC-83) y “Especialista” (TRO25 TRAGSATEC-143), no tiene que elegir puesto, pudiendo realizar la prueba oral técnico-competencial en ambos puestos.

Esta elección de puesto se realizará mediante el envío del formulario que se publicará junto con la publicación de los listados definitivos de méritos de experiencia y formación TRO2526 puestos PRE que se publicará en la web del grupo TRAGSA.

Deberá descargarse el formulario en formato PDF y cumplimentar el formulario editable una vez descargado. Una vez cumplimentado, deberá hacer clic en el botón enviar para que se adjunte a su correo electrónico para su envío. Puede guardar una copia del documento y adjuntarlo manualmente a su cuenta de correo, remitiéndola a la siguiente dirección: tasastro2526.puestospre@tragsa.es

El plazo para la elección de puesto comenzará con la publicación del listado definitivo de méritos de experiencia y formación de personas candidatas admitidas y se extenderá hasta las **23:59 horas del 13 de octubre de 2026**.

Este plazo es improrrogable, por lo que las personas candidatas que no hayan elegido puesto, harán la prueba oral técnico-competencial en el puesto en el que, por sus resultados y en relación con los resultados de las demás personas candidatas de dichos puestos, y dada su puntuación acumulada de las fases de méritos de experiencia y formación, tengan la mejor posibilidad de obtener plaza.

Una vez ejercida esta opción, las personas candidatas afectadas quedarán excluidas de los puestos de la misma categoría que no hayan elegido.

7. Inasistencia a la prueba oral técnico-competencial el día y hora de la cita.

Las personas candidatas que, sin causa de fuerza mayor debidamente justificada y documentada, y apreciada por el Órgano de Selección, no se presenten a la prueba oral técnico-competencial en el día y hora en los que sean convocadas, serán consideradas como no presentadas, y, por tanto, quedarán excluidas del proceso de selección.

A estos efectos, se considera causa de fuerza mayor una situación sobrevenida, imprevista e inevitable o generada por una obligación legal que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables. Es una situación no imputable a la persona candidata, que impide la asistencia en el día y la hora de la prueba oral técnico profesional señalados en la convocatoria.

La presentación de la documentación que justifique dicha causa de fuerza mayor debe ser enviada hasta las **23:59 horas del tercer día siguiente al de la cita**, por correo electrónico en la siguiente dirección de e-mail: tasaastro2526.puestospre@tragsa.es

La documentación remitida fuera de este plazo no será tomada en cuenta y la persona candidata será considerada como no presentada quedando excluida del proceso de selección.

De igual modo serán consideradas como no presentadas aquellas personas que acudan a la prueba oral técnico-competencial pasados 10 minutos desde su inicio estipulado.

8. Se recomienda comprobar la conexión con anterioridad y conectarse con antelación suficiente a la hora en la que haya sido citado (entre 5 y 10 minutos antes).

9. Una vez conectado/a accederá a una sala de espera virtual en la que ha de permanecer hasta que el/la organizador/a de la prueba oral técnico-competencial le permita acceder para iniciar la prueba.

10. Con el fin de garantizar la identidad de la persona candidata, al inicio de la prueba oral técnico-competencial se le pedirá que muestre a la cámara su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento identificativo que contenga una fotografía reciente del rostro de la persona candidata visto de frente.

11. Durante todo el tiempo que dure la prueba oral técnico-competencial se ha de mantener necesariamente encendida la cámara.

12. Durante el transcurso de la prueba oral técnico-competencial, no estará permitido que la persona candidata consulte material adicional para responder a las preguntas formuladas.

13. **La prueba oral técnico-competencial no será grabada por las personas colaboradoras encargadas de la realización de la prueba oral técnico-competencial, de igual manera que no está permitido grabar la prueba por la persona candidata.**

14. En la prueba oral técnico-competencial sólo podrán estar presentes:

- La persona candidata.
- La persona colaboradora del Grupo Tragsa responsable de llevar a cabo la prueba oral técnica.
- La persona colaboradora del Grupo Tragsa responsable de llevar a cabo la prueba oral competencial.
- En su caso, y sin que sea obligatorio, una persona del Órgano de Selección correspondiente o colaboradora del mismo designado al efecto.

15. La prueba oral técnico-competencial versará sobre el ajuste técnico profesional al puesto de trabajo, teniendo una duración ente 60 minutos. 30 minutos para la prueba oral técnica y 30 minutos para la prueba oral competencial.

En caso de incumplimiento de estas instrucciones el Órgano de Selección adoptará las medidas que considere necesarias para el cumplimiento del principio de igualdad entre las personas candidatas.